

## REPÚBLICA DE COLOMBIA TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCIÓN SEGUNDA SUBSECCIÓN "D"

## FIJACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

**EXPEDIENTE:** 

250002342000201401062 00

**DEMANDANTE:** 

TITO ARMANDO ARIZA BAREÑO

DEMANDADO:

NACIÓN - FISCALIA GENERAL DE LA NACION

MAGISTRADO (A): LUIS ALBERTO ALVAREZ PARRA

Hoy ocho (8) de junio de dos mil dieciséis (2016), la Oficial Mayor de la Subsección "D", deja constancia que se fija en la página web de la Rama Judicial, en la cartelera y en la carpeta del público, el traslado del escrito de apelación, interpuesto por el apoderado de la parte demandante, contra el auto de fecha diecinueve (19) de mayo de dos mil dieciséis (2016). En consecuencia se fija por el término de un (1) día. Así mismo, vencido el día de fijación, se mantendrá en la Secretaria de la Subsección "D", a disposición de la parte contraria, por el término de tres (03) días para que manifieste lo que considere pertinente.

Lo anterior en virtud del art. 244 del C.P.A.C.A.

